

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 4 del 2013

Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de MUEBLES, ILUMINACION Y PROYECTOS MILPROVEC S.A.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2012

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, además, una opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El examen a los Estados Financieros se realizó en base de pruebas de evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos, así como una evaluación de su presentación general.

Considero que este análisis provee una buena base razonable para expresar lo siguiente: En mi opinión los Estados Financieros examinados están acordes a los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2012 de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos. Considero además, que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una adecuada administración. Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


Norberto Godoy R.
COMISARIO PRINCIPAL.